

ADJUDICA A MOSIL LIMITADA PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCIÓN PROYECTO PMU- E 594 "REPOSICION CIERRE PROTECCION PEATONAL CALLE RAICES DE CHILE, LOTA".

ID 3017-187-LE22.-

DECRETO N° 1466 /

Lota, 03 NOV. 2022

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1286 de fecha 30 de Septiembre de 2022 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 594 "**Reposición cierre Protección Peatonal Calle Raíces de Chile, Lota**";

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 594 "**Reposición cierre Protección Peatonal Calle Raíces de Chile, Lota**";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 12 de octubre de 2022, ID 3017-187-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 20/10/2022:

f) Oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 594, "**Reposición cierre Protección Peatonal Calle Raíces de Chile, Lota**" por un monto total de \$ 4.772.960.- (cuatro millones setecientos setenta y dos mil novecientos sesenta pesos), IVA incluido, para la ejecución del Proyectos PMU- E 594 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
594	"Reposición cierre Protección Peatonal Calle Raíces de Chile, Lota"	1-K-2022-145	\$ 4.772.960

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 20/10/2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 594 "**Reposición cierre Protección Peatonal Calle Raíces de Chile, Lota**", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de \$ 4.772.960.- (cuatro millones setecientos setenta y dos mil novecientos sesenta pesos), IVA incluido del proyecto PMU que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
594	"Reposición cierre Protección Peatonal Calle Raíces de Chile, Lota"	1-K-2022-145	\$ 4.772.960

2° Los materiales deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

Decreto Alcaldicio N° *1466* de fecha *03 NOV 2022*

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación por la compra de materiales, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CTA.	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
	"Reposición cierre Protección Peatonal Calle Raíces de Chile, Lota"	1-K-2022-145	\$ 4.772.960

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° ASESORIA JURIDICA
DIRECTOR JURIDICO

20
ACR/RMC/mvj.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-